

**ACTA No. 966 DE LA JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA
FUNDACIÓN ACCIÓN CULTURAL POPULAR**

Reunión	Ordinaria
Entidad	Fundación Acción Cultural Popular - ACPO
Lugar	Presencial – calle 26b # 4a-45, 2do piso.
Fecha	30/ 01/2025
Hora	6:00 p.m.

ASISTENTES	
María Adelaida Farah Quijano	Presidente
Antonio Roveda	Vicepresidente
Liliana Patricia Rodríguez Burgos	Miembro principal
Francisco Javier Casas Otoya	Miembro principal
Manuel Francisco Bohórquez	Miembro principal
CONVOCA	
Liliana Rodríguez Burgos	Cargo Directora general (e) y secretaría

CONVOCATORIA

La convocatoria a la presente Junta Directiva se realizó obedeciendo a los estatutos y leyes vigentes, en donde la Directora general (e) citó mediante comunicación escrita a través del calendario de Google, a todos y cada uno de los cinco (5) miembros principales de la Junta Directiva, el 21 de enero de 2025.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Habiéndose convocado la Junta Directiva de ACPO en el tiempo y modo previstos según los estatutos, se constató quórum con la presencia de cinco (5) miembros, así:

- María Adelaida Farah Quijano, presidente.
- Antonio Roveda, vicepresidente.
- Manuel Francisco Bohórquez
- Francisco Javier Casas Otoya.

Se recordó que la Dra. Liliana Rodríguez Burgos al ser designada como directora general encargada no presenta prohibición alguna que impida poder continuar ejerciendo su condición de miembro principal de la Junta Directiva y que únicamente debe tener el cuidado de que en las votaciones sobre asuntos en los que ella participe como directora general encargada deberá abstenerse de votar en ellas, según lo consignado en las actas No. 956 del 8 de abril de 2024 y 963 del 31 de octubre de 2024 de la Junta Directiva de ACPO.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Dra. María Adelaida, dio lectura al orden del día así:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación acta No. 965.
4. Presentación y aprobación estados financieros al 31 de diciembre de 2024.
5. Aprobación y destinación de excedentes fiscales año gravable 2024.
6. Presentación informe revisoría fiscal.
7. Presentación y aprobación informe de gestión año 2024.
8. Revisión de hojas de vida para miembros principal y suplentes de la Junta Directiva.
9. Presentación de firmas de revisoría fiscal.
10. Proposiciones y varios.

Una vez leído el orden del día y puesto a consideración por quien presidió la reunión, fue aprobado por unanimidad de los cuatro (4) miembros asistentes a la reunión.

DESARROLLO

Evacuados los dos (2) primeros puntos del orden del día en la forma antes dicha, se continuó la reunión con los siguientes puntos, así:

3. APROBACIÓN ACTA 965

La Dra. María Adelaida, presidenta de la Junta, puso a consideración de los miembros de la Junta Directiva si querían hacer comentarios o aportes al acta No. 965 de la sesión realizada en el mes de diciembre, en caso de existir, para avanzar en su aprobación. Al respecto, los demás miembros de la Junta señalaron estar de acuerdo con el contenido del acta, por lo que la Dra. María Adelaida, la sometió a aprobación, siendo aprobada por unanimidad de los cuatro miembros presentes en la sesión.

4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

La Directora general (e) presentó a los miembros de la Junta los estados financieros que fueron auditados por la revisoría e informó que el dictamen había salido sin salvedades y que se esperaba

tenerlo en borrador para la sesión del Consejo Superior del lunes 3 de febrero, ya que faltaban unos ajustes de forma relacionados con la inclusión en el informe de gestión del año 2024 de la declaración sobre la proyección para el 2025 de la Fundación y las cifras de los estados financieros auditados. A su vez, el Dr. Manuel Francisco recomendó incluir la declaración de que ACPO no tiene restricciones en sus políticas para que sus clientes puedan realizar factoring.

La Directora general (e), informó a los miembros de la Junta Directiva, un hallazgo realizado durante la auditoría en relación con la política contable sobre propiedad, planta y equipo, la cual establece que estos activos se miden al costo, y no al valor razonable como ACPO lo ha venido haciendo siempre. En este sentido, se propone ajustar la respectiva política contable para tener en cuenta el ingreso por valorizaciones que forma parte de los estados financieros con cierre al año 2024. Para atender este hallazgo, se presentó a los miembros de la Junta Directiva la propuesta de ajuste en la política contable para el tratamiento de las propiedades, planta y equipo, que consiste en lo siguiente:

- a. En el numeral 8.6.2 de la política contable, se debe señalar que la medición posterior de los activos que componen las propiedades, planta y equipo se realizará mediante el modelo de revaluación, teniendo en cuenta que se revisará la vida útil de los activos.
- b. En el numeral 8.9 de la misma política contable, que hace referencia a la depreciación según el tiempo de vida útil de las propiedades, planta y equipo, se debe indicar que se registrará con base en el modelo de revaluación.
- c. Incorporar la realización de avalúos de las propiedades ACPO cada tres (3) años para hacer la medición posterior de dichos activos mediante el modelo de revaluación.

La Dra. María Adelaida somete a consideración y aprobación de los demás miembros de la Junta Directiva la propuesta de modificación de la política contable sobre propiedad, planta y equipo de ACPO, siendo aprobada de manera unánime por los cuatro miembros presentes.

Por otra parte, la Directora general (e) señaló que se realizó el traslado correspondiente de los saldos de los convenios y proyectos que estaban al cierre del año 2023 en los estados financieros, ya que correspondían a proyectos que finalizaron en 2022 y 2023. Dicho ajuste se ve reflejado en la nota 15 de los estados financieros a 31 de diciembre de 2024, por lo que solicita a los miembros de la Junta Directiva que ratifiquen la solicitud efectuada por correo electrónico el 9 de enero de 2025. Los cuatro miembros presentes ratifican la aprobación otorgada para efectuar el ajuste contable respectivo.

La Dra. María Adelaida, sometió a aprobación de los miembros de la Junta Directiva los estados financieros que serán presentados al Consejo Superior, siendo aprobados por unanimidad de los cuatro miembros presentes en la sesión. Los estados financieros al cierre del año 2024 hacen parte integral de la presente acta.

5. APROBACIÓN Y DESTINACIÓN DE EXCEDENTES FISCALES AÑO GRAVABLE 2024.

La Directora general (e) explica que, para la vigencia del Año 2024, la Fundación obtuvo un excedente fiscal de noventa y un millones trescientos cuarenta y cinco mil pesos (\$91.345.000), y propone a la Junta Directiva destinar el 100% de los excedentes para compensar pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.

La Dra. María Adelaida, sometió a aprobación de los miembros de la Junta Directiva la propuesta de destinar los excedentes fiscales a compensar pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, la cual fue aprobada por unanimidad de los cuatro miembros presentes en la sesión.

6. PRESENTACIÓN INFORME REVISORÍA FISCAL.

La Directora general (e) manifestó que, durante la auditoría de los estados financieros al cierre de 2024, la revisoría fiscal había solicitado algunos ajustes y aclaraciones que se brindaron y fueron aceptados. Así mismo, había realizado cinco recomendaciones, a saber:

- a. Actualización del organigrama de la Fundación, al respecto señaló que a la revisoría fiscal se le explicó que en la sesión de diciembre de 2024 de la Junta Directiva se había revisado y aprobado el organigrama y que con el acta No. 664 que se acaba de aprobar en esta sesión se subsanaba esa recomendación.
- b. Incorporar dentro del RUT de la Fundación, la actividad comercial referida al arrendamiento de las bodegas, ya que es su principal fuente de ingresos. El compromiso es realizarlo en marzo de 2025.
- c. Firmas autorizadas en Bancolombia, señaló que en la respuesta que el banco brindó a la carta de circularización remitida por la revisoría fiscal aún aparecen cuentas con la firma autorizada de Lina Paola Abaunza, por lo que se comprometió a reunirse con el gerente de cuenta para entender por qué no se realizó el cambio en noviembre y actualizar nuevamente las firmas autorizadas de las respectivas cuentas.
- d. Designar a los miembros suplentes de la Junta Directiva que están vacantes, tema que se considerará en la próxima sesión del Consejo Superior.
- e. Determinar cuál es el máximo órgano de gobierno de ACPO responsable de autorizar al representante legal para efectuar la actualización del régimen tributario especial ante la DIAN. Al respecto, el Dr. Manuel Francisco indicó que la Junta Directiva tiene la facultad estatutaria de otorgar dicha autorización a la representante legal de la Fundación. Recomendó aclarar a la revisoría fiscal, las facultades del Consejo Superior y de la Junta Directiva, de acuerdo con lo señalado en los artículos 11, 14 y 16 de los estatutos.

Los miembros de la Junta Directiva, agradecieron el trabajo realizado por el equipo de ACPO para subsanar los hallazgos y observaciones efectuadas entre el 2023 y 2024, y muy especialmente por haber logrado llegar al Consejo Superior con estados financieros auditados y con el dictamen, que si bien está en versión borrador mientras se surte el proceso de revisión de las incorporaciones al informe de gestión y luego de firmas al interior de la revisoría fiscal, es un dictamen sin salvedades.

7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN INFORME DE GESTIÓN 2024

La directora general (e) presentó el informe de gestión, su estructura y los principales logros alcanzados en el 2024, así como los desafíos para el 2025. Los miembros de la Junta Directiva, a quienes se les había remitido con antelación el informe, hicieron comentarios favorables sobre su contenido y su diseño gráfico, y sugirieron modificaciones de forma, las cuales fueron aceptadas.

La Dra. María Adelaida, sometió a aprobación de los miembros de la Junta Directiva el informe de gestión del año 2024, que fue aprobado por unanimidad de los cuatro miembros presentes en la

sesión. El informe de gestión con las modificaciones propuestas, hace parte integral de la presente acta.

Asimismo, el Dr. Manuel Francisco, dejó a consideración de los demás miembros de la Junta Directiva, acoger el informe de gestión presentado por la Directora general (e) como el informe que presenta la Junta Directiva al Consejo Superior, consideración que fue aceptada por unanimidad de los cuatro miembros presentes.

Por lo anterior, el Dr. Antonio recomendó que la presentación del informe de gestión se realice de una manera que convoque a un diálogo con los miembros del Consejo Superior sobre las acciones que podemos adelantar conjuntamente en el 2025 para favorecer el relacionamiento y la articulación. Considero relevante definir una estrategia sobre cómo nos gustaría trabajar con ellos, por ejemplo, en la gestión conjunta de recursos a través de alianzas o en la formulación de proyectos en los que compartamos temas afines. Los demás miembros de la Junta Directiva acogieron al unísono esta propuesta y resaltaron la importancia del trabajo con la Iglesia, dada su cercanía con las comunidades y su labor en zonas apartadas del país.

8. REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA PARA MIEMBROS PRINCIPAL Y SUPLENTES DE LA JUNTA DIRECTIVA

La directora general (e) informó a los miembros de la Junta Directiva de las vacantes que habría que cubrir:

- a. Una vacante de miembro principal que reemplace a Liliana Rodríguez Burgos, quien de acuerdo con lo expresado por la Junta Directiva será designada como directora general en propiedad, una vez se formalice y sea aceptada su renuncia por parte del Consejo Superior.
- b. Las dos vacantes de miembros suplentes personales del Dr. Francisco Casas y Liliana Rodríguez Burgos.
- c. La vacante de miembro suplente personal de la Dra. María Adelaida, si se aprueba la propuesta de solicitar al Consejo Superior el reemplazo de José Manuel Camacho, quien está designado, pero lleva más de 10 años sin participar en la Junta Directiva.

La Dra. María Adelaida, solicitó a los demás miembros de la Junta Directiva que informaran sobre las personas que podrían postularse ante el Consejo Superior para cubrir las vacantes de la Junta Directiva mencionadas anteriormente.

Ella propuso a la Dra. Martha Lucía Gutiérrez por su conocimiento y experiencia, ya que ella fue directora de ACPO entre 1996 y el 2000, es directora del Observatorio de Juventud de la Pontificia Universidad Javeriana y tiene un máster en desarrollo rural.

El Dr. Antonio propuso a Juan Carlos Pérez Bernal, quien ha desarrollado trabajos de investigación y desde el 2013 es director, productor y conductor del programa Mundo Rural, en el que ACPO colaboró años atrás. Es educador, tiene un doctorado en comunicación.

El Dr. Manuel Francisco propuso a Carolina Díaz Carrera, abogada y especialista en derecho comercial con más de 20 años de experiencia en derecho civil, comercial y corporativo. Es socia fundadora de la firma DC Estudio Legal SAS y ha sido asesora jurídica de ACPO.

El Dr. Francisco propuso a Tatiana Mosquera Angulo, antropóloga y psicóloga, con maestría en prácticas colaborativas y dialógicas. Es gerente de educación en la Fundación Ideas para la Paz. Ha trabajado como consultora en educación en organizaciones nacionales e internacionales.

Tras conocer a las personas candidatas para cubrir las vacantes de la Junta Directiva, la Dra. María Adelaida invitó a los demás miembros de la Junta a definir quién sería la persona que postularían como miembro principal y cómo quedarían los miembros suplentes personales.

A este respecto, el Dr. Manuel Francisco sugirió considerar a su suplente personal, Jorge Soto, para ocupar la vacante de miembro principal, en reconocimiento a su labor y colaboración permanente con ACPO. El Dr. Francisco apoyo está postulación al unísono. Por su parte, los demás miembros de la Junta, si bien consideraron la postulación efectuada, hicieron un llamado para que se mantuviera la paridad de género en la Junta, como un compromiso que se logró en el 2015 cuando se incorporaron dos mujeres. Además, señalaron la pertinencia de mantener la interdisciplinariedad, la diversidad de miradas y propuestas entre los miembros de la Junta para afrontar los retos de ACPO.

Tras deliberar, la Dra. María Adelaida propuso llevar la siguiente propuesta al Consejo Superior:

- a. Solicitar al Consejo Superior retirar como miembro suplente a José Manuel Camacho.
- b. Designar como miembro principal a Martha Lucía Gutiérrez Bonilla.
- c. Designar como miembro suplente personal de María Adelaida Farah a Carolina Díaz Carrera.
- d. Designar como miembro suplente personal de Francisco Casas a Juan Carlos Pérez Bernal.
- e. Designar como miembro suplente personal de Martha Lucía Gutiérrez Bonilla a Tatiana Mosquera Angulo.

La Dra. María Adelaida, sometió a aprobación de los miembros de la Junta Directiva la propuesta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad de los cuatro miembros presentes en la sesión.

9. PRESENTACIÓN DE FIRMAS DE REVISORÍA FISCAL

La Directora general (e) informó de las propuestas recibidas para brindar los servicios de revisoría fiscal a la Fundación y presentó los criterios de selección que se tuvieron en cuenta, entre los que se encontraban la experiencia con entidades sin ánimo de lucro, los tipos de auditorías que llevan a cabo y el equipo destinado a brindar la revisoría fiscal. Una vez aplicados estos criterios, se seleccionaron cuatro empresas de revisoría fiscal:

ENTIDAD	AÑO CREACIÓN	EXPERIENCIA VIGENTE	TIPOS DE AUDITORÍAS	EQUIPO	VALOR + IVA
KRESTON COLOMBIA	1989	<ul style="list-style-type: none"> • 2023 – 2024 ACPO. • Fundación para el niño sordo ICAL • Fundación Save the Children Colombia 	Financiera – Legal - Seguridad de la Información – Administrativa - Otras si aplica	<ul style="list-style-type: none"> • Gestor de Auditoría. • Lider • Gestor riesgo, admin, seguridad de la información, legal, etc 	\$2'585,944
MARIN Y CARDENAS LTDA	2007	<ul style="list-style-type: none"> • Fundación Tiempo de Juego. • Fundación Foro Nacional por Colombia, • Corporación Viva la ciudadanía, 	Financiera – Cumplimiento - Gestión y Resultados – Administrativa – Operativa - Informática de sistemas – Contable - Nómina y RRHH	<ul style="list-style-type: none"> • Revisor fiscal Principal • Revisor fiscal suplente • Equipo Cantadores, Abogados, Ingenieros, Tributaritas, Administradores 	\$2'540,947
SMART AUDIT GLOBAL COLOMBIA	2006	<ul style="list-style-type: none"> • Fundación Ideas para la paz. • Fundación Manuel Mejía. • Fundación Crecer. 	Financiera, contable, legal, tecnología y seguridad de la información	<ul style="list-style-type: none"> • Socio de Auditoría • Revisor Fiscal • profesionales en el área de impuestos y de riesgos tecnológicos, entre otros. 	\$2'023,000
VALENCIA & FALLA AUDITORES	1996	<ul style="list-style-type: none"> • Fundación Save the Children Colombia • Asociación de fundaciones empresariales – AFE 	Auditoria financiera, de cumplimiento, de gestión y de control interno.	<ul style="list-style-type: none"> • Esp. En Ciencias Tributarias. • Esp. en Auditoría • Esp. en Finanzas • Esp. en Revisoría Fiscal 	\$6'545,000

Fuente: elaboración propia ACPO, enero 2025

Tras deliberar, los miembros de la Junta Directiva decidieron proponer la renovación del contrato con la firma actual, Kreston Colombia, hasta marzo de 2026, para lo cual se tuvieron en cuenta las consideraciones efectuadas por la Directora general (e) respecto al trabajo que se planificó para realizar la auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, que exigía iniciar la auditoría la segunda semana de enero y tener plena disponibilidad del equipo auditor para lograr llegar al Consejo Superior con el dictamen de los estados financieros. También, se valoró positivamente el trabajo de revisión realizado y la disposición para atender las recomendaciones y planteamientos realizados en relación con los ajustes que fueron solicitados.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

Los temas tratados en este numeral fueron:

a. Autorización para presentar propuestas que se encuentran en segunda fase

La Directora general (e) informó que a la fecha se tenían cuatro (4) propuestas preseleccionadas en segunda fase, por lo cual solicita a los miembros autorización para presentar la información requerida en esa fase y en caso de ser aprobado, suscribir los convenios o contratos por los montos que se indican a continuación:

FINANCIADOR	MONTO	OBJETO	ALIADOS/ CO-SOLICITANTES	OBSERVACIONES
Fondo Multidionante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz en Colombia	Valor de la propuesta: \$4.000.000.000 Contrapartida: ACPO: \$180.000.000. Acodea: \$60.000.000	Impulsar 10 proyectos productivos de firmantes de paz en Antioquia, Cundinamarca, Cesar, Cauca, Tolima, Caquetá, Nariño y Putumayo, a través de un programa de fortalecimiento organizacional y de aceleración empresarial que propenda por la consolidación de sus modelos de negocio y la sostenibilidad a largo plazo de su reincorporación económica.	Fundación Acodea Confiar Cooperativa Financiera	Fecha límite postulación: 06-02-2025. Territorios de implementación: Antioquia (Anorí), Nariño (Pasto), Tolima (Iconzo), Cesar (Manaure, Balcón del Cesar), Bogotá D.C, Cauca (Caldono), Putumayo (Puerto Guzmán), Antioquia (Mutatá), Cundinamarca (Venecia), Caquetá (La Montañita). La duración del proyecto es de 24 meses.
	Valor de la propuesta: \$398,538,442 Contrapartida: 10%- \$39.853.844	Fortalecer la confianza y las relaciones sociales entre las comunidades rurales y firmantes de paz en Puerto Rico, Caquetá, mediante la implementación de acciones afirmativas y colectivas orientadas a la reconciliación, la convivencia pacífica y la inclusión social en el marco de implementación de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria.	Fundación del Vicariato Apostólico de San Vicente del Caguán para la Pastoral Social-FUNVIPAS. Unidos Producimos Paz-UPROPAZ	Fecha límite postulación: 07-02-2025 Territorio de Implementación: Puerto Rico, Caquetá. Para la segunda fase, se invitó a participar a la organización UPROP AZ, que fue parte de los aliados del proyecto MIA en Puerto Rico. El Fondo envió documento con recomendaciones particulares para aplicar a la propuesta.
FINANCIADOR	MONTO	OBJETO	ALIADOS/ CO-SOLICITANTES	OBSERVACIONES
TETRA TECH- USAID	\$ 400.000.000	Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de organizaciones de la sociedad civil de los municipios de Florencia, San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá, Barbacoas y Tumaco para la prevención de violaciones a los Derechos Humanos, la mejora de sus redes de protección comunitarias y la promoción de acciones simbólicas que visibilicen de manera colectiva los esfuerzos de reconstrucción del tejido social y reconciliación.	N/A	Fecha límite postulación: 31-01-2025 - suspendida Territorios de Implementación: Florencia, San Vicente del Caguán y Cartagena del Chairá-Caquetá, Barbacoas y Tumaco-Nariño. No envían recomendaciones particulares. La duración del proyecto es de 12 meses.
FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA	Valor de la propuesta: \$ 257.900.000. Contrapartida: ACPO: 35%- \$90.900.000. FUNVIPAS: 5%- \$17.000.000	Fortalecer habilidades de mujeres y jóvenes entre los 18 y 28 años para la construcción de su proyecto de vida y modelos productivos innovadores, asociados a la preservación del patrimonio cultural inmaterial de las cocinas tradicionales en los municipios de Florencia y San Vicente del Caguán en el departamento de Caquetá.	Fundación del Vicariato Apostólico de San Vicente del Caguán para la Pastoral Social-FUNVIPAS.	Correo de notificación paso a segunda fase recibido el 03/12/24. Pendiente retroalimentación de la evaluación en primera fase.

Fuente: elaboración propia ACPO, enero 2025.

Señaló que se incluía la propuesta de Tetra Tech-USAID por si en algún momento se habilitaba la presentación de la propuesta completa, ya que se nos había notificado de la suspensión de la convocatoria a raíz de los recientes anuncios realizados por el presidente Trump de suspender por 90 días los recursos destinados a la cooperación oficial al desarrollo.

La Dra. María Adelaida, sometió a aprobación de los miembros de la Junta Directiva la autorización a la Directora general (e) para presentar las propuestas completas de los proyectos mencionados anteriormente y, en caso de que resulten favorables, suscribir los convenios o contratos por los montos establecidos en cada propuesta, considerando la limitación que tiene la representante legal de celebrar cualquier acto contractual superior a 100 SMMLV. Los miembros de la Junta Directiva aprobaron por unanimidad la autorización para suscribir los convenios o contratos de los proyectos mencionados que superan los 100 SMMLV.

b. Presentación y aprobación del presupuesto 2025

La Directora general (e) presentó la actualización del presupuesto 2025, teniendo en cuenta el IPC definido para el año, así como el incremento del SMLV y el subsidio de transporte.

Los supuestos base para elaborar el presupuesto de este año, quedaron así:

ACCIÓN CULTURAL POPULAR ACPO	
ESTIMACIONES PRESUPUESTO 2025	
INCREMENTO IPC	5,20%
INCREMENTO SALARIO MÍNIMO 2024	9,50%
INCREMENTO SALARIOS	9,50%
SMLV 2025	\$1.423.500
AUXILIO TRANSPORTE 2025	\$200.000
INTERES PROMEDIO INVERSIONES RENTA VARIABLE	0,68 EM
INTERES PROMEDIO INVERSIONES RENTA FIJA	8,5% EA
MESES DE UNA BODEGA DESOCUPADA AL AÑO	7
INGRESO PROMEDIO MENSUAL POR BODEGA	\$ 10.086.741

Fuente: elaboración propia ACPO, enero 2025.

El presupuesto para el 2025, considerando los supuestos base indicados anteriormente es:

PRESUPUESTO 2025						
INGRESOS						
DESCRIPCIÓN	PPTO 2025	REAL 2024	VARIACIÓN	%		
INGRESOS						
INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS	\$ 1.050.559.126	\$ 1.027.758.261	\$ 22.800.865	2,2%		
INTERESES POTAFOOLIO	\$ 307.821.256	\$ 313.254.704	-\$ 5.433.448	-1,7%		
ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y PAUTAS PUBLICITARIAS	\$ 50.000.000	\$ 25.265.378	\$ 24.734.622	97,9%		
DONACIONES	\$ 14.728.000	\$ 23.867.800	-\$ 9.139.800	-38,3%		
PROYECTOS	\$ -	\$ -	\$ -	-		
Proyectos Nuevos	\$ 230.000.000	\$ 230.000.000	\$ -	-		
CONSULTORIAS	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000	\$ -	-		
OTROS INGRESOS (Financieros, recuperaciones, Incapacidades)	\$ -	\$ 323.647.563	-\$ 323.647.563	-100,0%		
TOTAL INGRESOS	\$ 1.723.108.382	\$ 1.713.793.707	\$ 9.314.676	0%		
GASTOS						
DESCRIPCIÓN	PPTO 2025	REAL 2024	VARIACIÓN	%		
GASTOS						
GASTOS DE PERSONAL	\$ 1.149.659.118	\$ 1.078.080.643	-\$ 71.578.475	-7%		
Salarios	\$ 655.415.677	\$ 472.643.861	-\$ 182.771.816	-39%		
Diversos personal	\$ -	\$ -	\$ -	-		
GASTOS DE PENSIONADOS	\$ 137.874.137	\$ 111.996.105	-\$ 25.878.032	-23%		
HONORARIOS	\$ 356.369.304	\$ 493.440.677	\$ 137.071.373	28%		
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 568.251.315	\$ 643.067.084	\$ 74.815.770	12%		
IMPUESTOS	\$ 150.497.375	\$ 140.199.932	-\$ 10.297.443	-7%		
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	\$ 37.905.037	\$ 44.082.682	\$ 6.177.645	14%		
SEGUROS	\$ 74.496.068	\$ 39.190.081	-\$ 35.305.987	-90%		
SERVIDORES Y DOMINIOS	\$ 7.722.732	\$ -	\$ 7.722.732	-		
GASTOS LEGALES	\$ 5.000.000	\$ 4.707.535	-\$ 292.465	-6%		
SERVICIOS	\$ 28.002.102	\$ 31.411.464	\$ 3.409.362	11%		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES TERRAZA Y BODEGAS	\$ 174.714.000	\$ 133.043.332	-\$ 41.670.668	-31%		
DIVERSOS	\$ 21.314.000	\$ 30.486.923	\$ 9.172.923	30%		
COSTOS PRESTACIÓN SERVICIOS (Proyectos y Consultorías)	\$ -	\$ 26.625.027	\$ 26.625.027	100%		
FINANCIEROS	\$ 22.000.000	\$ 17.216.496	-\$ 4.783.504	-28%		
DEPRECACIÓN	\$ 21.600.000	\$ 175.058.228	\$ 153.458.228	88%		
IMPREVISTOS	\$ 25.000.000	\$ 1.045.384	-\$ 23.954.616	-93,8%		
TOTAL GASTOS	\$ 1.717.910.432	\$ 1.721.147.727	\$ 3.237.295	0%		
EXCEDENTE O DÉFICIT	\$ 5.197.950	-\$ 7.354.021	-\$ 12.551.971	171%		

Fuente: información financiera ACPO, enero 2025.

Se explicó que los valores que se indican en color verde en el apartado de ingresos, son recursos que se espera gestionar mediante alianzas, acuerdos de colaboración, consultorías o aprobación de proyectos financiados por terceros.

La Dra. María Adelaida, sometió a aprobación de los miembros de la Junta Directiva el presupuesto del año 2025 para la Fundación, el cual fue aprobado por unanimidad de los cuatro miembros presentes en la sesión.

c. AUTORIZACIÓN A LA DIRECTORA GENERAL (e) Y REPRESENTANTE LEGAL PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

La Directora general (e) explicó que, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1819 de 2016, que modificó el Régimen Tributario Especial para las Entidades sin Ánimo de Lucro – ESAL, ACPO debe cumplir con el trámite y los requisitos necesarios para permanecer en dicho régimen a partir del año 2018.

Además, según lo establecido en la sección 1 del capítulo 5, artículo 1.2.1.5.1.1 del Decreto 2150 de 2017, debemos adelantar el proceso de actualización de forma anual para continuar perteneciendo al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario.

Por ello, se solicita a los miembros de la Junta Directiva que autoricen a la Directora general (e) y representante legal para desarrollar el proceso de actualización ante la DIAN de la permanencia en el Régimen Tributario Especial para Entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL) constituidas antes del 31 de diciembre de 2016, obteniendo la aprobación con el voto favorable de los cuatro miembros presentes.

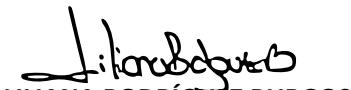
No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente reunión, siendo las 08:30 pm del mismo día.

PRESIDENTE,



MARÍA ADELAIDA FARAH
Presidenta Junta Directiva
Junta Directiva ACPO

SECRETARIA,



LILIANA RODRÍGUEZ BURGOS
Directora general (e)
ACPO